

22-11-05 Contratapa de La República

**El presupuesto: pieza fundamental del cambio**  
**El proyecto de ley emite señales acerca de las prioridades productivas, sociales y educativo-culturales del gobierno**

El Presupuesto es la expresión numérica del programa de gobierno. Expresa las líneas de acción y las prioridades para el quinquenio. En su diseño es imprescindible tener en cuenta las limitaciones, el punto de partida de un país terriblemente dañado, por lo cual resulta absolutamente imposible dar respuesta a todas las demandas sociales justas en lapsos breves. No obstante esos condicionamientos, el proyecto de ley que aprobaremos emite claras señales acerca de las prioridades productivas, sociales y educativo-culturales del gobierno.

En relación con el presupuesto vigente los ministerios del Interior, Transporte, Vivienda y Salud, el Poder Judicial y la educación, crecen en conjunto desde 1.004 millones de dólares en el inicio a 1.561 en el año 2009 o, lo que es lo mismo un 55% (44% si incluimos topes).

Las prioridades sociales

Tienen una primera expresión fundamental en los salarios. Se establece una recuperación general de los ingresos de los funcionarios públicos equivalente a lo perdido en el quinquenio anterior: un 16%. Pero además se disponen aumentos especiales para la salud y la Policía (del 20% para ambos), el Poder Judicial y la educación (del 33% al 40% en los dos, y de acuerdo con la evolución de los ingresos). La enseñanza y la Justicia reciben un incremento global histórico si lo medimos en el porcentaje obtenido respecto al demandado por las autoridades correspondientes.

Las prioridades no se expresan solamente en las retribuciones personales. Los gastos de funcionamiento globales de los ministerios suben un 31%, pero la Policía un 55%, la salud un 47% y el INAU un 52%.

El gobierno ha hecho un gran esfuerzo al poner en marcha el Plan de Emergencia y en el presupuesto regulariza la situación de los recursos y los funcionarios del Ministerio de Desarrollo Social. El plan sigue siendo una prioridad y se ha avanzado en la puesta en funcionamiento de numerosos y destacados programas.

En el campo de la vivienda se introducen conceptos novedosos. Por primera vez se elaboró un plan quinquenal de cara a la demanda y no a la oferta. El Mvotma subsidiará a los deudores de la cartera social del BHU (4,5 millones de dólares anuales), y también se establecen subsidios a propietarios de vivienda única para refacción o ampliación de la misma, y exoneración de aportes a ampliaciones de los Núcleos Básicos por mano de obra benévola.

Las prioridades productivas

Se prevé un sustancial incremento de las inversiones (alcanza al 68%, sin topes, en el año 2009). Los actores principales en este aumento son los Ministerios de Transporte y de Vivienda. En el primero encontramos también una duplicación de la partida para

caminería rural, y una partida para el colector perimetral norte de la capital. Pero también llevan su parte el Fondo Nacional de Viviendas, el MSP (169% de incremento en 2009), Interior y Ganadería. En lo que respecta al Fondo se proyecta una ejecución creciente desde el 60% al 100% y todo el Mvotma aumentará sus inversiones, llegando a alcanzar un 86% de incremento en 2008.

El presupuesto baja la presión sobre las empresas públicas, evitando transformarlas en recaudadoras de impuestos encubiertos, para posibilitarles tarifas competitivas.

En otro orden de cosas, también abre la posibilidad para la creación de empresas mixtas, y distribuye más dinero y en forma más justa entre las Intendencias Municipales.

#### Las prioridades educativas y culturales

En los campos educativo y cultural encontramos un incremento muy significativo del gasto en educación (un 64%, unos 282 millones de dólares hacia el año final comparado con el inicial). Las cifras del gasto educativo ascienden para 2009 a 724 millones de dólares; la meta del 4,5% implicaría 770 millones y la diferencia será cubierta por el artículo vinculado al crecimiento en los niveles de actividad o por otros caminos. Los gastos en Investigación y Desarrollo ya se triplicaron, y el presupuesto crea la Agencia Nacional de la Innovación para coordinar y articular todos los esfuerzos, hoy dispersos por varios organismos.

En lo que hace a la cultura, se incluyen varios artículos que promueven el apoyo empresarial a la cultura a través de beneficios impositivos ("mecenazgo"). Y dentro de las partidas, hay que destacar la destinada a la Comisión de Patrimonio Histórico Artístico Cultural de la Nación, que supera los \$ 19 millones (la vigente es de \$ 600 mil).

#### La responsabilidad fiscal

Este Presupuesto fue elaborado en un marco de restricciones severas por un endeudamiento que implica desembolsos por más de 750 millones de dólares anuales; no obstante se propone el equilibrio sin aumentar la carga tributaria, en contraste con los fenomenales déficit de los últimos gobiernos. Se proyecta en el quinquenio un incremento del PBI superior al Presupuesto, del orden del 20%.

Es un presupuesto flexible: admite traspaso entre ministerios, intraministerios y entre años (estímulo al ahorro, con incentivos al permitir transferir el ahorro al año siguiente para capacitación e inversiones). Además, ya se ha anunciado que habrá ajustes significativos en las Rendiciones de Cuentas.

#### Las innovaciones institucionales

La discusión del Presupuesto usualmente se centra en los grandes números y en las repercusiones salariales y fiscales, dejando de lado aspectos de importancia, como los cambios institucionales o las modificaciones en la situación de los trabajadores de la administración. Este proyecto utiliza el régimen de contrato de función pública para regularizar situaciones diversas y absurdas que existen en distintos organismos, y se establece un régimen de retiros incentivados para los mayores de 58 años.

Reorganiza el inciso Presidencia de la República. Dispone la creación de la Unidad de Asesoramiento y Monitoreo de Políticas directamente vinculadas a la Presidencia, al igual que el Coordinador de los Servicios de Inteligencia del Estado. También crea el Área de Comunicaciones y, trascendente iniciativa, la Agencia para el Gobierno Electrónico.

El Ministerio del Interior jerarquiza la Dirección Nacional de Cárceles a través de un sistema penitenciario único y crea el Fiscal Letrado Nacional, para los asuntos internos de la Policía. En el MDN se dispone la creación de siete cargos de confianza, con lo que se corrige la situación actual, ya que el Ministerio solamente 2: ministro y subsecretario.

En RREE se inicia la reforma del Servicio Exterior, con nuevas exigencias para el ingreso y limitaciones temporales para la gestión en el exterior.

En el MTOP, AFE vuelve a ser autónoma y se le concede la autorización para crear empresas mixtas. En el Mvotma se crea la Dirección Nacional de Aguas y Saneamiento, pasa a este ministerio el programa de asentamientos (PIAI), el Fondo Nacional de Vivienda y Urbanización y el subsidio a deudores del BHU.

En el MEC también se definen notables iniciativas como la Dirección de DDHH y la Agencia Nacional de la Innovación.

El Ministerio de Salud Pública da el puntapié inicial para la creación del Sistema Nacional Integrado de Salud y vuelve al sistema de las Direcciones Departamentales de Salud.

Esta nota es apenas un pequeño resumen del enorme trabajo que ha implicado el Presupuesto en todas sus fases. Habría mucho más para decir y mostrar. Pero la intención no es el análisis exhaustivo sino indicar las más importantes iniciativas de cambio en las prioridades políticas, la estructura del gasto del Estado y en su gestión, así como también las transformaciones institucionales que conforman un presupuesto distinto a todos los anteriores. Por eso lo del título: este Presupuesto constituye una pieza fundamental del cambio prometido.